

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 36/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014

“SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, AD REFERÉNDUM”

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, subsuelo uno, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 “de Contrataciones Públicas” se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 02/2013 “Servicios de Recarga y Mantenimiento de Extintores, Ad Referéndum”, presidido por la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia; Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez; con la participación de Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación y Raúl Barra, con cedula de identidad policial N° 5.445.108, en representación de la empresa Matafuegos Monte Horeb.

La Unidad Operativa de Contratación ha recibido una Oferta presentada por la empresa Matafuegos Monte Horeb.

En atención a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de fecha veinte y dos del mes de mayo de dos mil nueve de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su art. 1° en la ultimo parte reza: “En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc “c” de la Ley 2051/03...” y considerando que la misma corresponde a lo estipulado en el artículo precedente; se realiza la apertura del sobre correspondiente, presentando la oferta las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Raúl Germán Barra, en calidad de Apoderado, cuya oferta total es de guaraníes cinco millones ciento treinta mil (Gs. 5.130.000).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por un monto total de Gs. 153.900
- Copia del Acta de Apertura N° 35/2013, prorroga del llamado
- Copia de la Adenda N° 1
- Anexo C, especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copias de Orden de Compra, constancia, acta de recepción final y contratos de servicios proveídos con anterioridad.
- Copia de la licencia emitida por el INTN.
- Constancia del SIPE N° 1272428 de fecha 05/11/2013, que presenta la siguiente situación:
 - **Vencidos:** Impuesto al Valor Agregado (IVA); certificado de cumplimiento con el seguro social y certificado de cumplimiento tributario.
 - **Activos:** Todos los demás.

RAUL G. BARRA H.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

- Copia del formulario 120, pago del IVA, mes de noviembre de 2013
- Copia del certificado de cumplimiento tributario
- Total de folios de la oferta: 21(veintiuno)

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento en dos copias de un solo tenor.

Raquel Cuevas A.

Carlos Humberto Zarza

Raúl Barra

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIO
MATAFUEGOS MONTE HOREB